**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2020**

**Contratación Directa Nº 07/2020**

***"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"***

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 17/2020 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 07/2020 para el ***"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

**a) Antecedentes.**

- La Resolución Nº 069 de fecha 27 de febrero de 2020 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020".
- La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1120/2020, de fecha 7 de agosto de 2020, por importe de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), correspondiente al PAC Nº 380.197.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 310190 de fecha 10 de agosto de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 07/2020 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 15 de agosto de 2020.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***TALLER BALBUENA; REPUESTOS & AUTOMECANICA J.P.M.; TALLER MOLINAS; CANTERO S.A.; TALLER NEUFELD.***
- El primer Acta de Apertura Nº 16/2020, de fecha 25 de agosto de 2020, prorrogado por contar con solo 2 ofertas, correspondiente a las empresas ***MECANICAR S.A. y RG SERVICE de Ricardo Andrés González***, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 07/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

**b) Segundo Acto de Apertura.**



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2020**
**Contratación Directa Nº 07/2020**
***"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"***

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 17/2020, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 31 días del mes de agosto de 2020, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la oferta de las empresas: ***RG SERVICE de Ricardo Andrés González***, y ***MECANICAR S.A.***

**Observaciones del Acta de Apertura:**
El Sr. Roberto Recalde representante de la empresa MECANICAR S.A. deja constancia que la firma RG SERVICE de Ricardo Andrés González no presenta seguro contra todo riesgo, presenta certificado para un solo mecánico, como así también no presenta en forma de declaración jurada la infraestructura y no presenta curricular de la empresa, y la oferta supera el 30 % por debajo del precio de referencia, en requerimiento de infraestructura debe contar con una superficie cubierto mínimo de 450 m2 y la firma RG SERVICE presenta según licencia comercial 212,28 m2 cubiertos.

**c) Evaluación de Ofertas**
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

**Aspecto Legal de carácter sustancial.**

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

| Documentos | RG SERVICE de Ricardo Andrés González | MECANICAR S.A. |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta. | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | Cumple | Cumple |
| Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/08. | Cumple | Cumple |



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto – Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2020**
**Contratación Directa Nº 07/2020**
***"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"***

| | | |
|---|---|---|
| Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. | No Aplica | Cumple/ SIPE |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | No Aplica | Cumple/ SIPE |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | Cumple/ SIPE | Cumple/ SIPE |

(*) Empresa unipersonal, oferta firmada por el propietario.

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

| DESCRIPCIÓN | RG SERVICE de Ricardo Andrés González | MECANICAR S.A. |
|---|---|---|
| Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. | Cumple | Cumple |
| Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. | No se observan registros activos | No se observan registros activos |
| Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. | No se observan datos activos* | No se observan datos activos* |

Conforme al cuadro precedente, las empresas cumples con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su respectiva oferta será evaluada económicamente.

**Aspecto Económico.**
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2020**
**Contratación Directa Nº 07/2020**
***"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"***

A continuación, se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

| **Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer** | |
|---|---|
| **Oferentes** | **Monto Total Ofertado IVA incluido** |
| RG SERVICE de Ricardo Andrés González. | 108.718.000.- |
| MECANICAR S.A. | 119.427.084.- |

De acuerdo al cuadro precedente, se verifica que la oferta de la empresa unipersonal **RG SERVICE de Ricardo Andrés González,** es la más económica, motivo por el cual se prosigue con los demás criterios de evaluación.

La empresa RG Service está un 33% por debajo del Precio de Referencia, por lo que se le ha solicitado un desglose de todos los ítems según lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP Nº 1890/2020. Además, se solicita las siguientes documentaciones mediante Nota UOC Nº 112/2020 de fecha 22 de septiembre:

- Copia de póliza de Seguro contra todo riesgo vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar Constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Número de Póliza y fecha de vigencia.
- Currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias que avalen su currículo, y Listado de profesionales mecánicos que dispone.
- Presentar Curriculum de la empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.
- Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a la Ley N° 294/93.
- Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la Convocante que, desde el ingreso del vehículo hasta la salida del mismo, quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto etc. Y la misma deberá cubrir el interior del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el Grabador Digital autónomo. Además, el oferente debe poseer guardia de seguridad nocturno, para el resguardo del taller y consecuentemente los rodados de la institución.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación del documento citado anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido.



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2020**
**Contratación Directa Nº 07/2020**
***"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"***

En fecha 30 de septiembre de 2020, se solicita a la empresa **Mecanicar S.A.**, mediante nota UOC Nº 115/2020, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias que avalen su currículo, y listado de profesionales mecánicos que dispone.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los de Ítems Nº 2.19 Cubierta 235/70 R16, Ítems Nº 6.16 Trabajos de Terceros (Rectificaciones), Ítems Nº 8.1 Reparación de sin fin de dirección, Ítems Nº 13.4 Trabajos de terceros Rep. de elásticos, Ítems Nº 14.2 Base de Filtro de Combustible y Ítems Nº 14.3 Juego de caños de combustible, según lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación del documento citado anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido.

**Documentos legales:**
Se realizo la verificación de los documentos legales solicitados, constatándose que la empresa **RG SERVICE de Ricardo Andrés González** no cumple con las dimensiones del Área de Taller solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que dice *"deberá contar con una superficie cubierta mínima de 450 m2. (Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados), y poseer infraestructura adecuada para el resguardo del vehículo"*, y la empresa **RG SERVICE** solo cuenta con una Superficie Cubierta de 212,28 m2 según licencia comercial y plano Municipal aprobado, *como* así también no presenta *"Licencia Ambiental vigente expedida por la SEAM de conformidad a la Ley N° 294/93"*, solo su estudio que se encuentra en trámite, por lo que se procede a rechazar la oferta, y se prosigue con la evaluación en detalle al segundo mejor precio.

Se realizo la verificación de los documentos legales solicitados a la empresa **Mecanicar S.A.,** constatándose que la empresa cumple con la presentación de todos los documentos solicitados, y su oferta pasara a ser evaluada en detalles

**d) Experiencia y Capacidad Técnica:**
A fin de determinar la experiencia y capacidad técnica, se verifico que la empresa que tiene el segundo mejor precio, cumplan con los siguientes requisitos, conforme al siguiente cuadro:

| EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA | Mecanicar S.A. |
|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. | Cumple/ SIPE |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2020**
**Contratación Directa Nº 07/2020**
***"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"***

| | |
|---|---|
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple/ SIPE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación. | Cumple |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple |
| Copia de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 | Cumple |
| Copia de planos aprobados por la municipalidad respectiva del Sistema de protección contra incendios: el taller debe contar como mínimo con Extintores, Detectores de humo, Baldes de arena. | Cumple |
| Copia de póliza de Seguro contra todo riesgo vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar Constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Número de Póliza y fecha de vigencia. | Cumple |
| Currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias que avalen su currículo, y Listado de profesionales mecánicos que dispone. | Cumple |
| Presentar Curriculum de la empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos. | Cumple |
| Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 450 m2. (Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados), y poseer infraestructura adecuada para el resguardo del vehículo. | Cumple |
| Contar con Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a la Ley N° 294/93. | Cumple |

**e) Conclusión**

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa: ***Mecanicar S.A.*** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

**f) Propuesta de Adjudicación**



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/2020**

**Contratación Directa Nº 07/2020**

***"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"***

En base a las consideraciones expuestas en la presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/2003, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, lo siguiente:

**Adjudicar** el presente llamado a la empresa ***Mecanicar S.A.***, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), hasta un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, la adjudicación es de carácter plurianual, por lo que la vigencia de la contratación para el ejercicio fiscal 2022 está supeditada a la aprobación del presupuesto respectivo.

Siendo las 15:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. Araceli Zaracho
Directora de MECIP

Lic. Rossana Barrios
Directora de Desarrollo de la Calidad

Sr. Marcos Jiménez
Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones

Lic. Nelson Villagra
Jefe Dpto. de Administración



Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py